

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR-CESAR

REF: EJECUTIVO DE COSTAS
DEMANDANTE: ENRIQUE LUIS OROZCO MARTÍNEZ
DEMANDADO: MARINA AMAYA DE OROZCO
RAD. No 20001.31.10.002.2004 -.00102-00

Valledupar, Cesar, tres (3) de junio de dos mil veintiuno (2021).

De conformidad con el artículo 597 numeral 8° del C.G.P., se agrega al expediente digital el despacho comisorio No. 0002 de 2021, procedente del Juzgado Promiscuo Municipal de Agustín Codazzi, debidamente diligenciado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA
Juez

SIRD

Firmado Por:

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA
JUEZ
JUZGADO 1 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3db74653dc69f6dd178e0847c985e1d6b39f0cf0c3d722fec05481b8cb3e698a**
Documento generado en 03/06/2021 05:07:11 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>